Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 5 de diciembre de 2024

VISTO el expediente MPA-E-89601-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el servicio de alquiler de volquetes de 10 m3 destinados a la recolección de residuos sólidos urbano (R.S.U.) y retiro de los mismos en sector de Puerto Almanza, ubicado a orillas del Canal de Beagle sobre la Ruta Complementaria J, solicitados por la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, según detalle de Nota de Pedido Autorizada N° 2/2024 – RAF 557.

Que en orden 17 obra Nota Fundada N° 108/2024 – Letra: Dir. Inf. Equip., donde la Directora de Infraestructura y Equipamiento de la Secretaría de Ambiente, detalla los motivos que fundamentan la necesidad de proceder a la contratación mencionada precedentemente, autorizado por la señora Subsecretaria de Gestión de Recursos Naturales Fiscalización y Control Ambiental.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8002UG – RAF 557, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que obra en orden 20 obra Nota de Pedido Nº 2/2024 Autorizada y en orden 21 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva N° 5/2024 – RAF 557.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 2/2024 – RAF 557.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 01/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 1939/24.

Por ello:

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 2/2024 – RAF 557, referente al servicio de alquiler de volquetes de 10 m3 destinados a la recolección de residuos sólidos urbano (R.S.U.) y retiro de los mismos en sector de Puerto Almanza, ubicado a orillas del Canal de Beagle sobre la Ruta Complementaria J, solicitados por la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8002UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8002 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. N° 147/24.-

G.T.F.
V.N.M.

NUÑEZ Pablo Javier

Firmado digitalmente por NUÑEZ Pablo Javier
Fecha: 2024.12.05 11:03:49 -03'00'